**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

**Escuela Oficial de Idiomas de Ronda**

**PERMISO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DE LA EOI**

D./Dª. , con D.N.I

o en su representación si es menor de edad, D./Dª. , con D.N.I , padre/madre/tutor/a legal del alumno/a,

Por la presente, da su permiso a la Escuela Oficial de Idiomas de Ronda para publicar en los tablones de anuncios de la EOI, los resultados de las pruebas de certificación que realizará en cualquiera de las dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria, entendiendo que esta medida es en su beneficio. La Escuela Oficial de Idiomas de Ronda no publicará los resultados, ni parciales ni finales, de aquellos alumnos/as libres que no den su permiso, en cuyo caso el/la alumno/a tendrá que personarse en la sede de la misma y comprobar por sí mismo los resultados, ya que **bajo ningún concepto se informará telefónicamente.**

 En , a de de 2019.

El/la interesado/a Padre/Madre/Tutor/a legal

 (en caso de ser menor de edad)

Fdo.: Fdo.: